



DECRETO ALCALDICIO Nº 1744 /
NOMBRA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE
OBRAS
AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO OBRA
QUE INDICA
REQUINOA, 26 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 1134, de fecha 12.05.2017, que autoriza proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del proyecto **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos.

El Decreto Alcaldicio Nº 1403, de fecha 09.06.2017, que autoriza Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, ID 3656-83-LE17, denominada **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**. Adjudica al oferente Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representante legal Sr. José Torres Muñoz, Rut [REDACTED], por monto de \$ 26.128.876 iva inc., y un plazo de 15 días corridos.

El Decreto Alcaldicio Nº 1477, de fecha 19.06.2017, que aprueba Contrato de fecha 15.06.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representante legal Sr. José Torres Muñoz, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**, por monto de \$ 26.128.876 iva inc., y un plazo de ejecución de 15 días corridos.

El Decreto Alcaldicio Nº 1580, de fecha 06.07.2017, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 29.06.2017 emanada de la Dirección de Obras Municipales correspondiente a la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**, a cargo de la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representante legal Sr. José Torres Muñoz, Rut [REDACTED]

El Memo Nº 622 de fecha 19.07.2017 de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio comisión de Recepción Provisoria de la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**.

El Memo Nº 629 de fecha 24.07.2017 de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio ampliación de plazo de 5 días corridos, para la ejecución de la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

NÓMBRASE Comisión de Recepción Provisoria de la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**, a cargo de la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, a las siguientes personas: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Sr. Luis Aguilera Ríos, Apoyo Profesional DOM y al Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto SECPLA o quienes los subroguen.



APRUÉBASE ampliación de plazo de 5 días corridos correspondiente a la obra "**Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos**", a cargo de la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representante legal Sr. José Torres Muñoz, Ru [REDACTED] desde el 15/07/2017 hasta 19/07/2017, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE